

**Expediente N°: 2024/SSS/000017.**

**Documento:** Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente.

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

**Asunto:** "SERVICIO DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS"

**Documento firmado por:** El Alcalde-Presidente, el Secretario General.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe del Delegado de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, D. Manuel Jacobo Perea Ortega	30/05/2024
Remisión de Plantilla Inicial de Registro de Actividades de Tratamiento del Delegado de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, D. Manuel Jacobo Perea Ortega	30/05/2024
Plantilla Inicial de Registro de Actividades de Tratamiento del Delegado de Protección de Datos del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, D. Manuel Jacobo Perea Ortega	30/05/2024
Procedimiento y Criterios de Adjudicación del Jefe de Grupo del Almacén Municipal del Excmo. Ayto. de Algeciras, D. José Carlos Camacho Palacín	05/06/2024
Pliego de Prescripciones Técnicas del Jefe de Grupo del Almacén Municipal del Excmo. Ayto. de Algeciras, D. José Carlos Camacho Palacín	05/06/2024
Informe del Jefe de Grupo del Almacén Municipal del Excmo. Ayto. de Algeciras, D. José Carlos Camacho Palacín	05/06/2024
Propuesta de la Concejala Delegada de Economía y Hacienda del Excmo. Ayto. de Algeciras, Dña. María Solanes Mur.	06/06/2024
Providencia de Alcaldía	06/06/2024
Informe de Legislación	11/06/2024
Resolución de Inicio de Alcaldía	11/06/2024
Informe de Conformidad Tte. Alcaldé Delegada de Hacienda	13/06/2024
Retención de Crédito	13/06/2024
Retención de Crédito Futura	13/06/2024
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	20/06/2024
Informe Jurídico	27/06/2024
Nuevo Informe de Insuficiencia de Medios del Jefe de Grupo del Almacén Municipal del Excmo. Ayto. de Algeciras, D. José Carlos Camacho Palacín	02/07/2024
Informe Crítico	04/07/2024

Código Seguro de Verificación	IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y	Fecha	05/07/2024 08:44:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y</a>	Página	1/3



A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Servicios.	
<b>Objeto del contrato:</b> "SERVICIO DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS "	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto Simplificado Sumario.	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria.
<b>Códigos CPV:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 92512100-4 (Servicio de destrucción de archivos)</li> <li>• 90511400-6 (Servicios de recogida de papel)</li> <li>• 90513000-6 (Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos)</li> </ul>	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 24.778,96 €.	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 24.778,96 €.	<b>IVA 21%:</b> 5.203,58 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 29.982,54 €	
<b>Lugar de ejecución:</b> Lo dictado por el Almacén Municipal, Avda. s/n. 11206 Algeciras (Cádiz)	
<b>Duración del contrato:</b> 2 años	
<b>Plazo de Ejecución del Contrato:</b> 15 días hábiles, a partir de que se efectúe la correspondiente solicitud al contratista.	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para EL "SERVICIO DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS " convocando su licitación.

Código Seguro de Verificación	IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y	Fecha	05/07/2024 08:44:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y</a>	Página	2/3



**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto Municipal:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe en euros
2024	11510 92009 2279900 22024003120	14.991,27
2025	11510 92009 2279900	14.991,27

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, proceder a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**SÉPTIMO.** Una vez procedida a la apertura electrónica de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratos del Estado por el órgano competente, designar como unidad unidad técnica a la Delegación de Salud, para la valoración de las mismas, en caso de no poder valorarse automáticamente.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro de Verificación	IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y	Fecha	05/07/2024 08:44:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7UUQH7IAHN3VO2CYIHHZCX5Y</a>	Página	3/3

